



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA
DIVERSIDAD"**

**COMUNICADO OFICIAL CON RELACIÓN AL RECIENTE DESLIZAMIENTO
OCURRIDO EN LA QUEBRADA DE ESCRITOS**

Comunicado Oficial 001-12

Con relación al reciente deslizamiento ocurrido en la quebrada de Escritos, Chile, que produjo el desplazamiento hacia la frontera peruano-chilena de un número indeterminado de minas antipersonal y antitanque sembradas por Chile en su territorio, el Gobierno del Perú hace de conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. Desde un inicio, el Gobierno del Perú ha dado claras y reiteradas muestras de su buena voluntad para atender de manera cooperativa con el Gobierno de Chile los efectos de este fenómeno natural, con el objetivo principal de salvaguardar la seguridad de la población sin distinción de nacionalidades. Es así que el Gobierno peruano, tan pronto tomó conocimiento de ese fenómeno, expresó al Gobierno de Chile su disposición para trabajar coordinadamente en una acción específica de desminado en la zona de frontera. Asimismo, el Ministerio de Defensa del Perú dispuso la puesta en marcha de un puente aéreo que permitió movilizar a ciudadanos peruanos y chilenos entre las ciudades de Tacna y Arica.
2. El día 23 de febrero, personal técnico peruano desplazado a la zona pudo constatar la presencia de efectivos chilenos en un área de territorio peruano, entre el Hito No. 1 y la orilla del mar, realizando labores de señalización del curso del deslizamiento que alcanzó territorio del Perú. En esas circunstancias, y tratándose de un ingreso no autorizado de personal militar extranjero, el Gobierno del Perú ha entregado una nota de protesta al Gobierno de Chile el día 24 de febrero.
3. En la nota entregada se deja claramente señalado que las labores realizadas por efectivos chilenos no prejuzgan ni afectan la soberanía y jurisdicción del Perú ni el límite establecido en virtud del Tratado de 1929 y los trabajos de la Comisión Mixta de Límites en 1929 y 1930.
4. Personal técnico peruano ha verificado en el terreno que, a la fecha, no existe presencia de personal chileno en el área.
5. Habida cuenta de la situación de emergencia producida por el deslizamiento así como por consideraciones de carácter humanitario, el Perú reitera su disposición para cooperar con Chile en las tareas necesarias para salvaguardar la seguridad e integridad de la población potencialmente afectada por la presencia de minas en la zona fronteriza. Todo ello en el marco del pleno respeto de la soberanía de cada país y la intangibilidad del límite establecido por el Tratado de 1929.

Lima, 28 de febrero de 2012

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES